

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Convocatoria 39 / 2018.

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Titulado/a superior (embriólogo/a – biólogo/a de reproducción) para el proyecto: “Efecto de la morbilidad materna y paterna sobre porcentajes de nacimientos vivos en mujeres sometidas a tratamientos de reproducción asistida”. Servicio de Obstetricia y Ginecología, bajo la dirección del Dr. Antonio Cano.

Plaza ofertada: Titulado/a superior.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo parcial (13 horas a la semana). El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Licenciatura o Grado en biología de acuerdo con planes de estudios vigentes
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 24 puntos):

1. Master de Postgrado en ámbito de la Biotecnología en la Reproducción Humana Asistida. (Si se posee 3 puntos)
2. Grado o licenciatura adicional en bioquímica o biotecnología de acuerdo con los planes de estudios vigente (Si se posee 2 puntos).
3. Inscripción vigente en programa de doctorado en ciencias de la salud por tiempo superior a 2 años: (Si se cumple 1,5 puntos)
4. Experiencia en técnicas de embriología experimental (FIV, partenogénesis, biopsia embrionaria), o experiencia certificada como embriólogo/a clínico/a en centro de reproducción asistida: (0,8 puntos por año, hasta un máximo de 4 puntos).
5. Experiencia laboral específica (contratos en embriología clínica en centros de reproducción asistida, públicos o privados): (0,25 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 2,5 puntos).
6. Formación práctica acreditada (Universidad, ADEIT, becas obtenidas por concurso público en concurrencia competitiva) en embriología/reproducción asistida clínica, hasta un máximo de 4 puntos: (Hasta 150 h: 0.5 puntos, hasta 300 h: 1.0 puntos, hasta 450 h: 1.5 puntos, hasta 600 h: 2.0 puntos, hasta 750 h: 2.5 puntos, hasta 900 h: 3,0 puntos, hasta 1050 h: 3,5 puntos, por 1200 ó más horas: 4 puntos)
7. Otros cursos teóricos/prácticos acreditados en técnicas relacionadas con la reproducción (embriología, diagnóstico genético preimplantacional, células madre, andrología), hasta un máximo de 1 punto: (hasta 30 horas: 0,1 punto por curso, hasta 40 horas: 0,2 puntos por curso, hasta 50 horas: 0,3 puntos por curso, por 60 ó más horas: 0.4 puntos por curso)
8. Publicaciones en reproducción asistida: (0,1 puntos por publicación nacional y 0,2 puntos por publicación internacional, hasta un máximo de 1 punto).
9. Conocimientos de inglés: (B2= 0,5 puntos. C o superior: 1 puntos).
10. Valoración entrevista personal. (0-2 puntos)
11. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad superior al 33% se otorgan 2 puntos)

Funciones a desempeñar:

Las de embriología en unidad de reproducción asistida: preparación semen, ovovitrificación y congelación de espermatozoides, congelación y descongelación embrionaria, fecundación por FIV, valoración calidad y estados embrionarios, ICSI, preparación embrionaria para transferencia.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán los candidatos que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán los candidatos que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador Principal: Dr. Antonio Cano.
- Jefa Sección RRHH: D^{ña}. Ruth Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 08 de mayo de 2018 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato/a.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse, por escrito, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Valencia, a 24 de abril de 2018.